LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA
NIT: 94498682 - 2
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: CL 48 9 126, POPAYÁN, Cauca, Colombia
Tel. 3175102893
Email. arqlarj@gmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764103530253 válida desde 2025-12-22 hasta 2027-12-22 rango desde FEVE1 hasta FEVE5000

Nombre/Razón Social: MUNICIPIO DE MORALES CAUCA
NIT: 891500982
Dirección: Calle 4 No. 1-10 Edificio CAM, MORALES, Cauca, Colombia, CP 190550
Teléfono:
Email: Hacienda@morales-cauca.gov.co

Forma de pago: Contado
Medio de pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA: FEVE2

MONEDA:	COP Peso colombiano
HORA EMISIÓN:	15:00:44
FECHA FIRMADO:	14/04/2026 15:00:47

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	04	2026	--	--	--

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	14	CONSULTORIA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES ? CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA	WSD	1,00	$36.000.000,00	IVA	19%	$6.840.000,00	$0,00	$36.000.000,00

Notas:

SON: (cuarenta y dos millones ochocientos cuarenta mil pesos cero centavos)

CUFE: 0841e36f9919d8173923b5dd03135bab4558d2c407bd17506b3ec1bd877db7e6377cbd12fe21c9352764b977202118a4

Subtotal:	$36.000.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0.00
IVA:	$6.840.000,00
Total:	$42.840.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$36.000.000,00	19.00%	$6.840.000,00

cc. 94498682

Firma Digital: dCvVSE7sio2YrGfSL+lZEg9OEGUNJyYbFv/Gg94DOH5tNliD8JRAhMyodzAvvljB
uJUq5chkPsxZ6Db8q437UGVl7EeqW5zvtV+jR+mts6JSoUL0qy3aDWtqqGtOKGm5
rDvTXhunEHQCJogNFMoqdiZeepHh6jOpb7vtvFdvTz+raF61Vha20AdF+9tfnqAY
kYSX6EwYTnhg+BWvAhJmWEYPfyblOpHXgMYLgTB8RGDb7xhHOKwa2EfiiqZwEq14
vJn2xbgAadWx8eSfeMvfg9I7Ujcbxu3OVKAWpkpQOOYYWA6Ni4nBCM69F/gZObNK
jUWxAbv48kdi51sLi4JCcA==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.
Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

Oficio No- 09-20032026

Ingeniera:

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Desarrollo Económico – Supervisora
Alcaldía de Morales departamento del Cauca
E. S. D.

Referencia/ contrato de consultoría No. F36-332-2025 cuyo objeto es : "el contratista se obliga con el municipio de morales - cauca a la elaboración de 1)estudios y diseños para mejoramiento de la cancha de futbol del municipio de morales de acuerdo a la normatividad vigente, 2)estudios y diseños para mejoramiento y adecuación del parque los fundadores del municipio de morales – cauca, 3)estudios y diseños para construcción de salón cultural en el municipio de morales-cauca y 4)estudios y diseños para mejoramiento de la casa comunitaria la piscina del municipio de morales-cauca.."

Asunto: Informe consultoría No 2 – Solicitud Acta parcial No. 1

Cordial saludo

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de consultoría de la referencia de la manera más atenta se presenta el informe No 2 de consultoría, para tramite de acta parcial No. 1

El Informe detalla los siguientes aspectos:

1. Información general del contrato de consultoría
2. Estado de garantías del contrato de consultoría
3. Modificaciones contractuales del contrato de consultoría.
4. Avance técnico del contrato de consultoría.
5. Avance administrativo del contrato de consultoría.
6. Avance económico del contrato de consultoría.
7. Relación de informes de productos entregables del contrato de consultoría de diseño
8. Dificultades encontradas en los estudios y diseños
9. Avance del cronograma de la consultoría
10. Relación de actas parciales
11. Relación de correspondencia cruzada
12. Conclusiones y recomendaciones

"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA"

INFORME CONSULTORIA No. 2

CONTRATISTA: ARQ. LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA

ALCALDIA DE MORALES
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1. Información general del contrato de consultoría de diseño

OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA
CONTRATO No.:	CONTRATO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS No. F36-332-2025
CONTRATISTA:	LUIS ANTONIO RIVADENEIRAJOJOA CC. 94498682
PLAZO INICIAL:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	9 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUSPENSION No. 01:	DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025
REINICIO No. 01	DEL 15 DE ENERO DE 2026
PRORROGA No. 01:	FECHA: 15 DE ENERO 2026 2 MESES

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA
PRORROGA No. 2	FECHA:15 DE MARZO 2026 UN MES Y 15 DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DEL OTRO SI 1.
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prórrogas*)**:**	HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026
VALOR INICIAL:	CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 119.440.300)
VALOR ADICIONES:	N.A
VALOR ACTUALIZADO (*Incluido adiciones*)**:**	CIENTO DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 119.440.300)

2. Estado de garantías del contrato de consultoría

A la fecha de suscripción de este informe, las pólizas presentadas se encuentran actualizadas y a continuación se presenta la relación de pólizas presentadas:

No de Póliza	Amparos	Fecha de expedición	Detalle
CCS-100046253	Cumplimiento – prestaciones sociales – calidad del servicio	9/12/2025	inicial
CCS-100046253	Cumplimiento – prestaciones sociales – calidad del servicio	16/01/2026	Actualización según Reinicio, suspensión y prorroga
CCS-100046253	Cumplimiento – prestaciones sociales – calidad del servicio	16/03/2026	Actualización según otro si 2

3. Modificaciones contractuales del contrato de consultoría

El contrato de consultoría presenta una modificación al mismo la cual se realizó mediante documento de otro si de fecha 15 de enero de 2026 en el que se modifica el plazo de ejecución del contrato el cual pasa de terminar el día 31 de diciembre de 2025 al 15 de marzo de 2026.

Igualmente se presenta una segunda modificación la cual se realizó mediante documento de otro si 2 de fecha 15 de marzo de 2026 en el que se modifica el plazo de ejecución del contrato el cual pasa de terminar el día 15 de marzo de 2026 al 30 de abril de 2026.

4. Avance técnico del contrato de consultoría

A la fecha de presentación del presente informe se han desarrollado las siguientes actividades en un porcentaje de ejecución del 100% y de acuerdo con lo establecido en el contrato:

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE			
ITEM	ACTIVIDAD	% DE EJECUCION	VALOR
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	100	$ 5.500.000
2	Estudio geotécnico de suelos y estratigrafía	100	$ 5.500.000
3	Diseño urbano arquitectónico	100	$ 4.500.000
4	Diseño paisajismo	100	$ 3.500.000
		TOTAL	$ 19.000.000

2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES			
ITEM	ACTIVIDAD	% DE EJECUCION	VALOR
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	100	$ 2.000.000
2	Estudio geotécnico de suelos y estratigrafía	100	$ 2.000.000
4	Diseño paisajismo	100	$ 1.000.000
		TOTAL	$ 5.000.000

3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA			
ITEM	ACTIVIDAD	% DE EJECUCION	VALOR
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	100	$ 2.500.000
2	Estudio geotécnico de suelos y estratigrafía	100	$ 2.500.000
3	Diseño urbano arquitectónico	100	$ 2.500.000
		TOTAL	$ 7.500.000

4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA			
ITEM	ACTIVIDAD	% DE EJECUCION	VALOR
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	100	$ 2.500.000
3	Diseño urbano arquitectónico	100	$ 2.000.000
		TOTAL	$ 4.500.000

TOTAL EJECUTADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 36.000.000

4.1 Preliminares

- Visita inicial de los predios objeto de la consultoría.

 Se realiza visita de campo a los diferentes predios en donde se ejecutarán los diseños del proyecto en compañía de los profesionales de Topografía y de Geotecnia, en donde se establecen preliminarmente las condiciones de los mismos y la aproximación a las características técnicas de diseño para los diseños arquitectónicos.





Salón La piscina





Visita cancha estadio municipal



Visita parque los fundadores

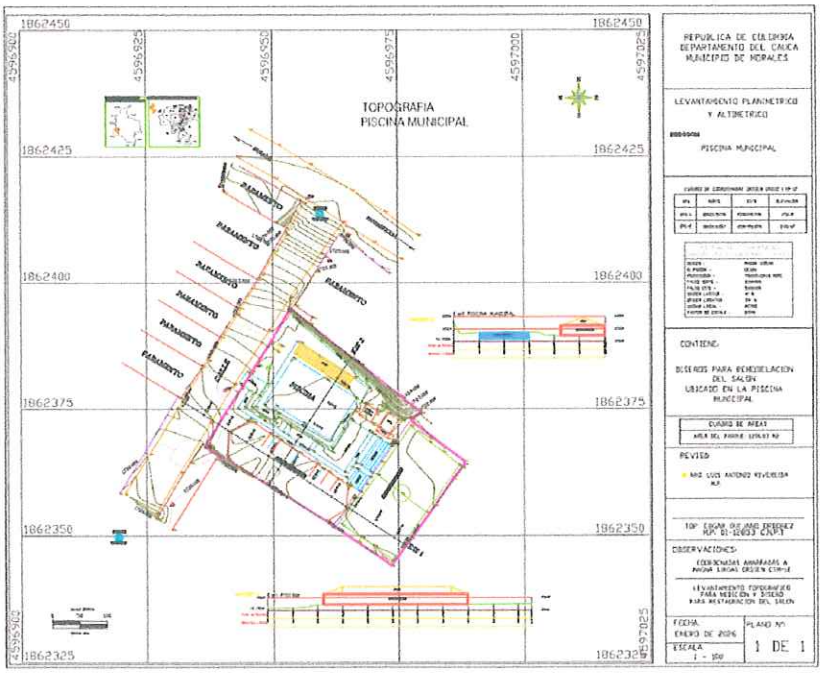


Visita predio salón sagrada familia

4.2 Levantamientos topográficos

A la fecha se han realizado los levantamientos topográficos de todos los predios del contrato y sus correspondientes planos y georreferenciación. También se entregan los informes de Topografía y georreferenciación.

- Planos levantamiento predio salón la piscina



Plano levantamiento predio la piscina

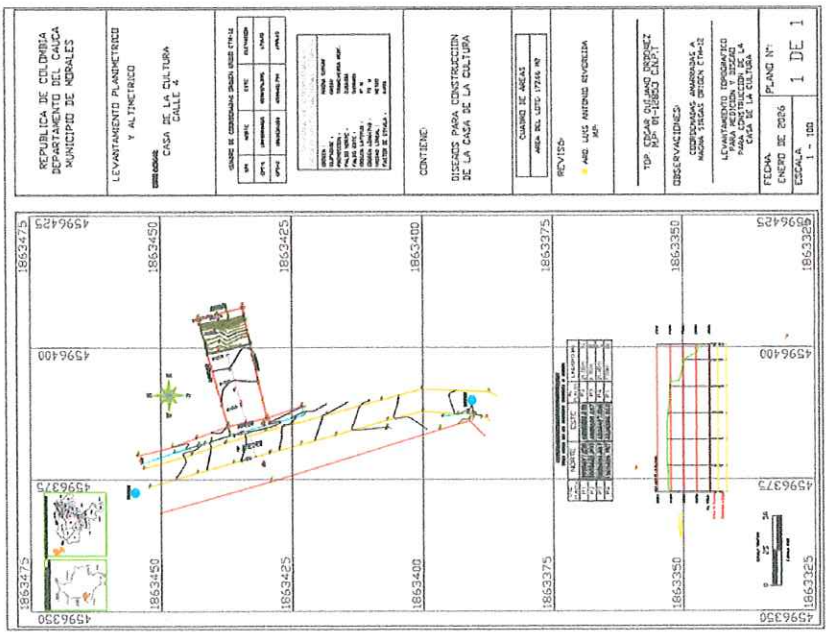
- Levantamiento parque fundadores

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."



Plano levantamiento parque fundadores

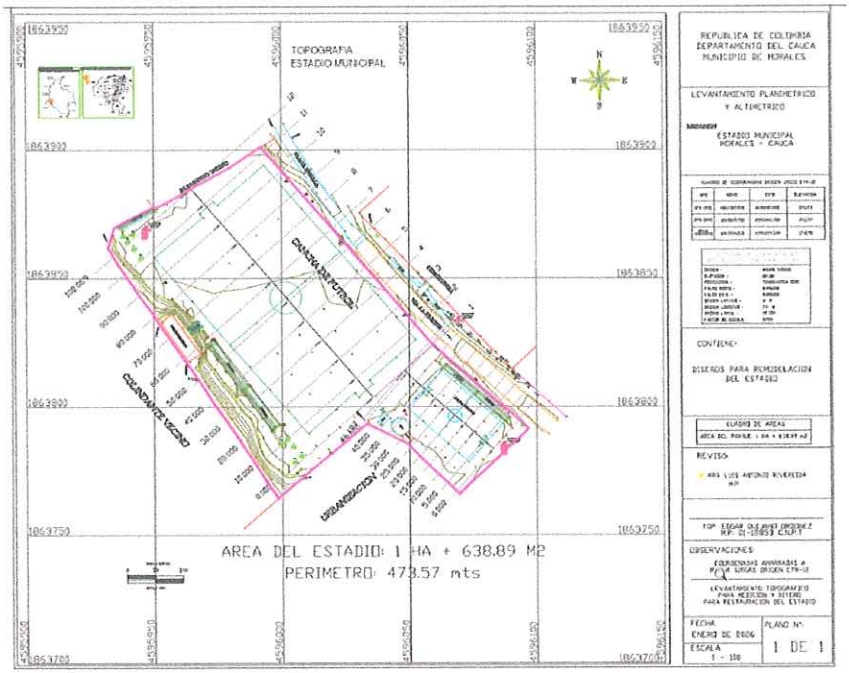
- Levantamiento predio salón sagrada familia

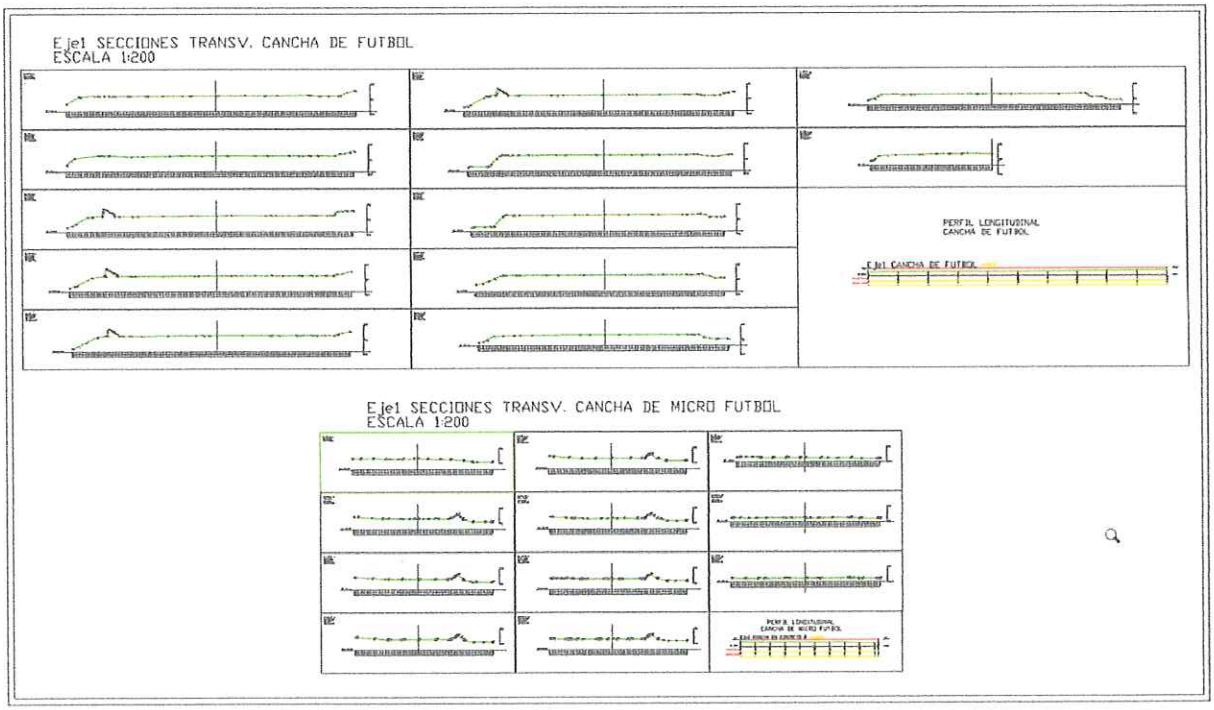


Plano levantamiento predio salón sagrada familia.

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

- Levantamiento cancha estadio municipal



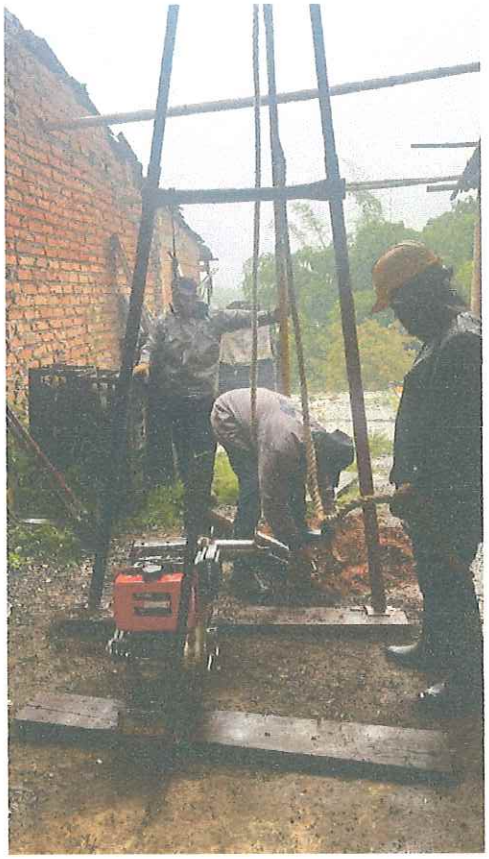


4.3 Estudio de suelos y geotecnia

Al momento se han realizado todos los sondeos y ensayos de laboratorio de los predios donde se ejecutarán los diseños del contrato de consultoría. Igualmente se entregan los informes de laboratorios, conclusiones y recomendaciones.

Registro fotográfico trabajos de campo de estudio de suelos realizados.





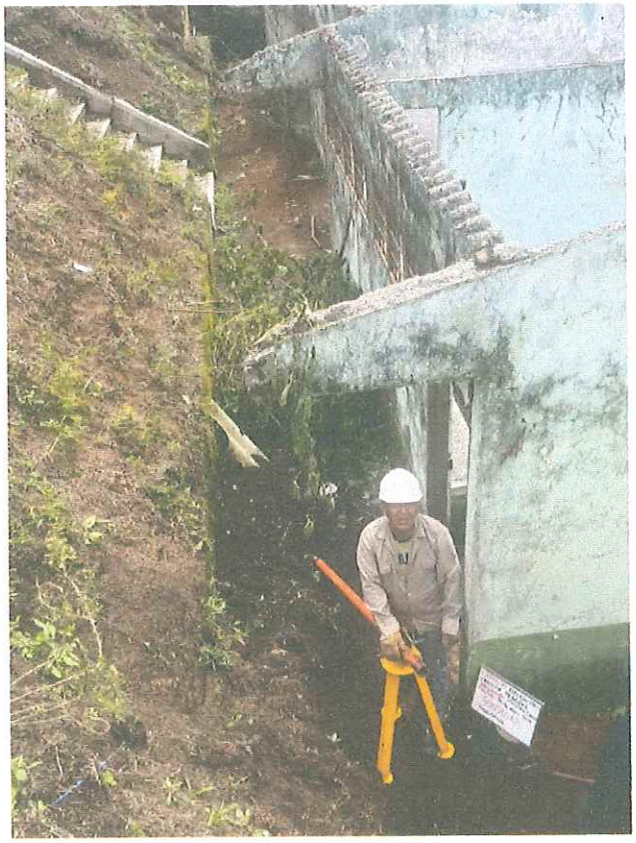
Salón sagrada familia

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."





Sondeos y ensayos parque fundadores



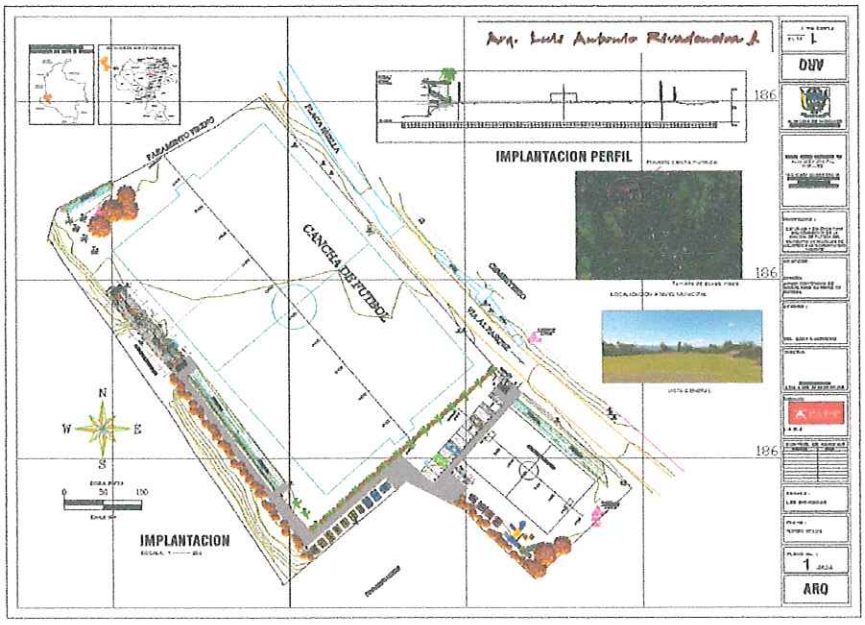
Sondeos cancha municipal

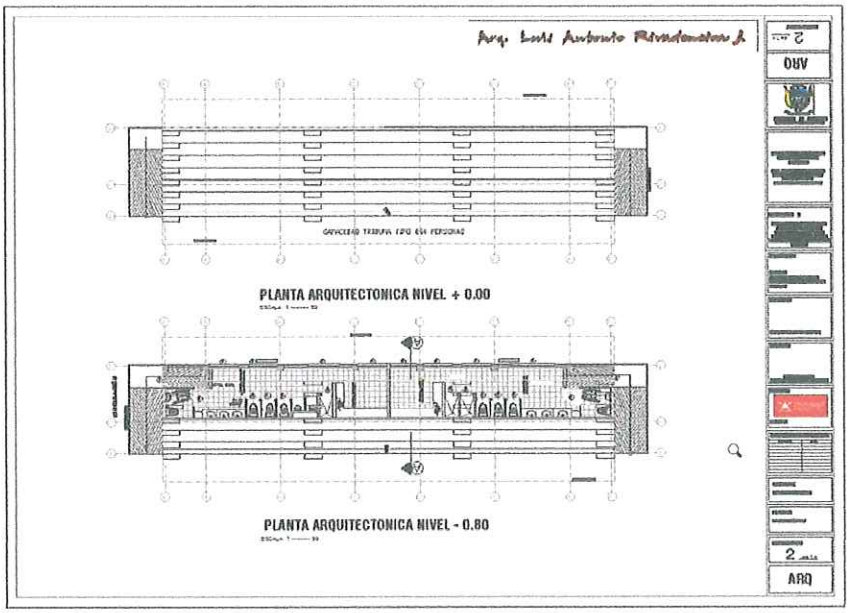


4.4 Diseños urbano arquitectónicos

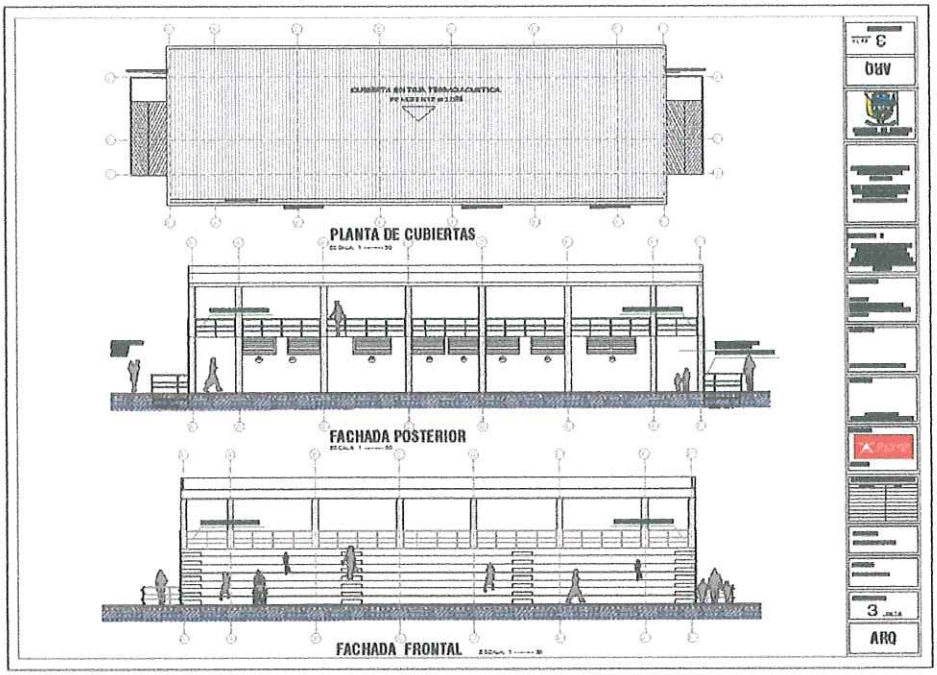
A la fecha del presente informe para acta parcial No. 1 se encuentran ejecutados los diseños urbano arquitectónicos de los proyectos de la cancha municipal, salón cultural sagrada familia y salón la piscina, de los cuales se presentan los siguientes soportes de ejecución:

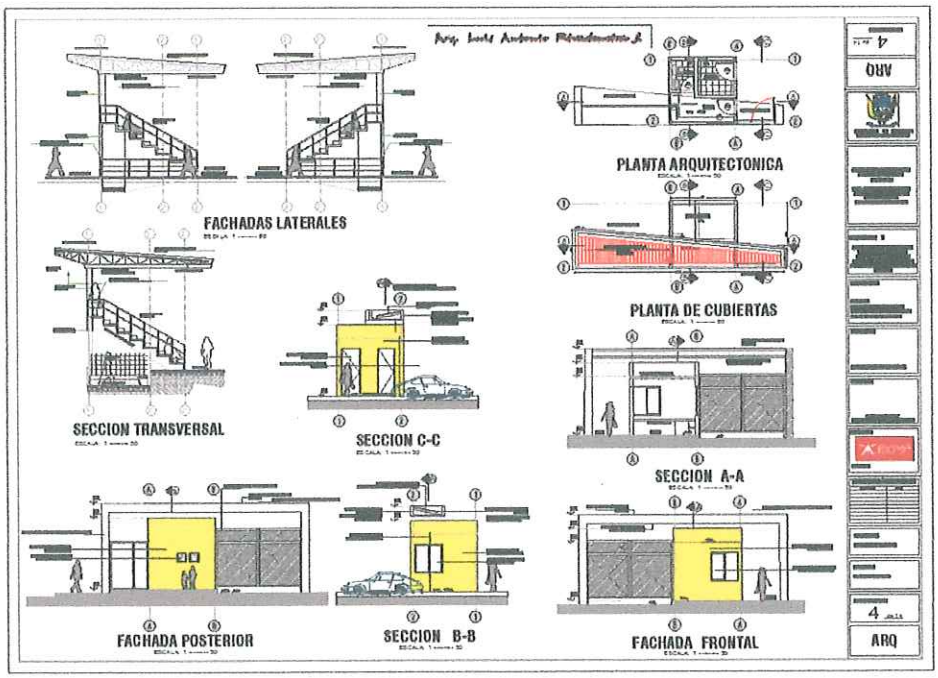
- **Proyecto cancha estadio municipal**



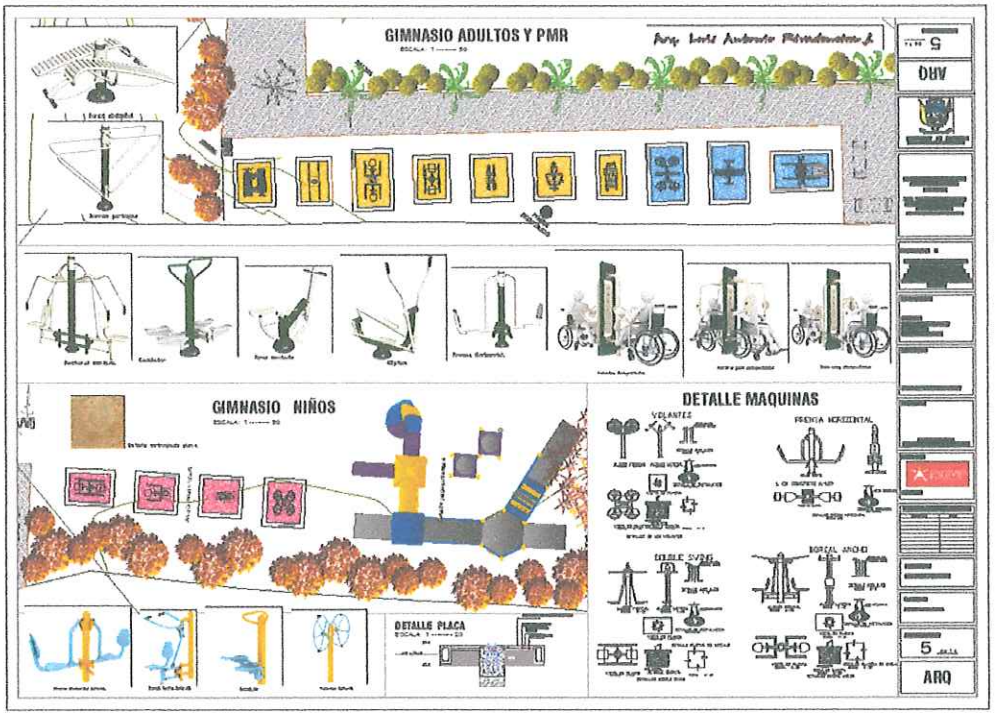


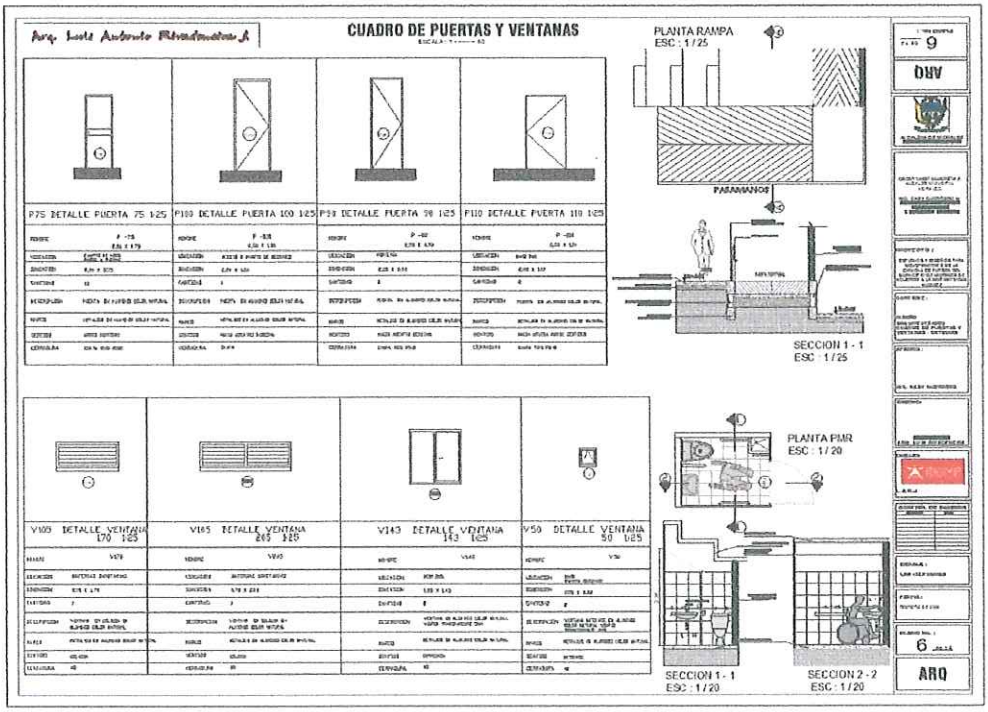
CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."





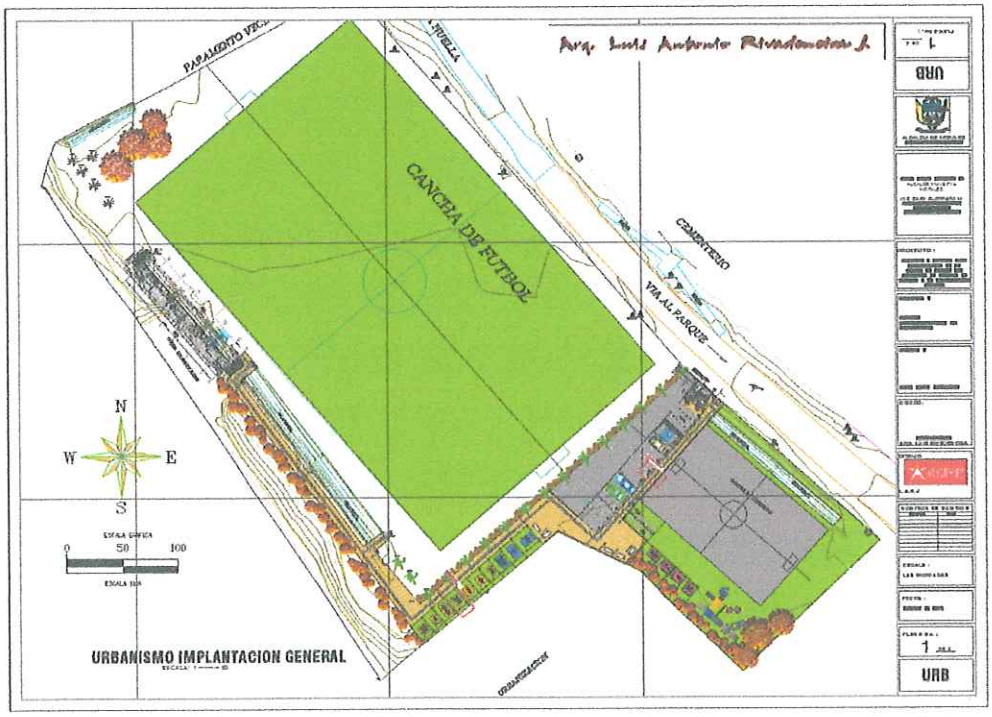
CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."



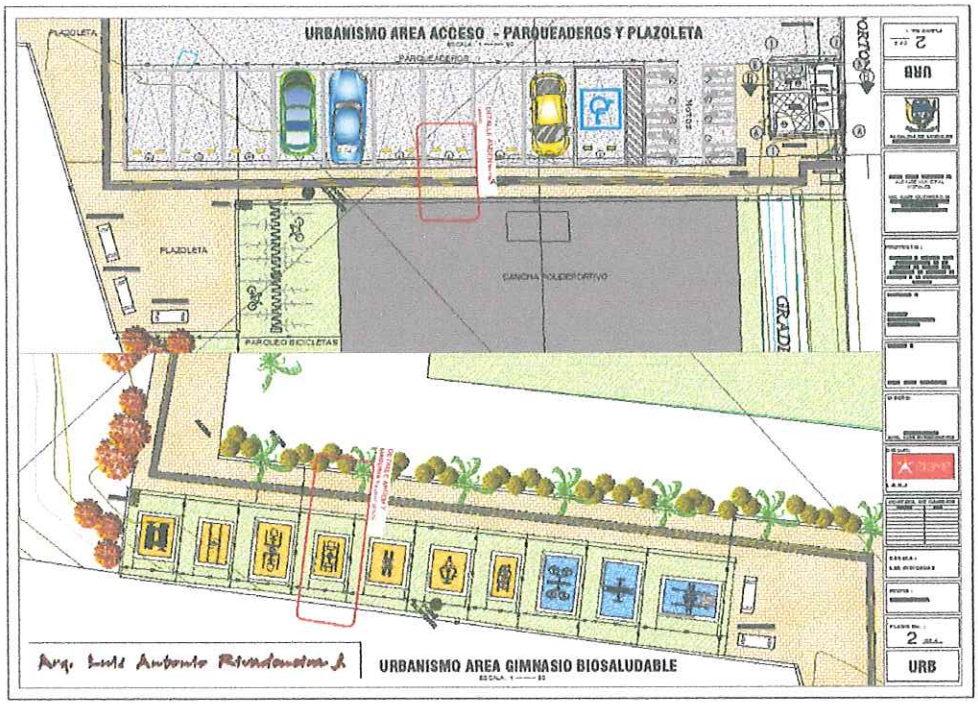


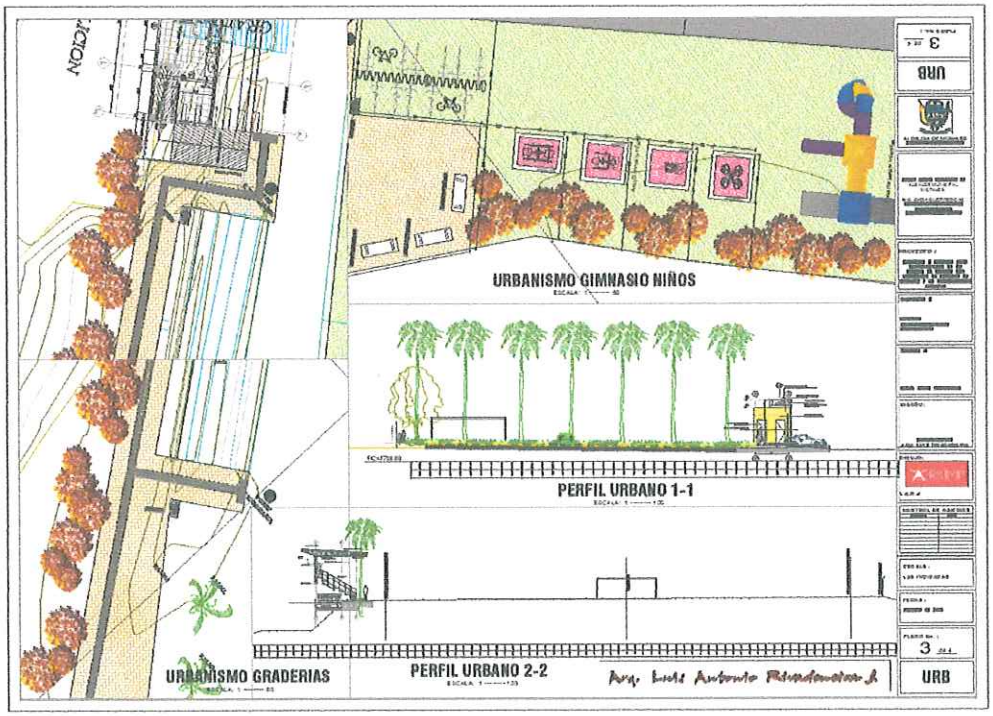
CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

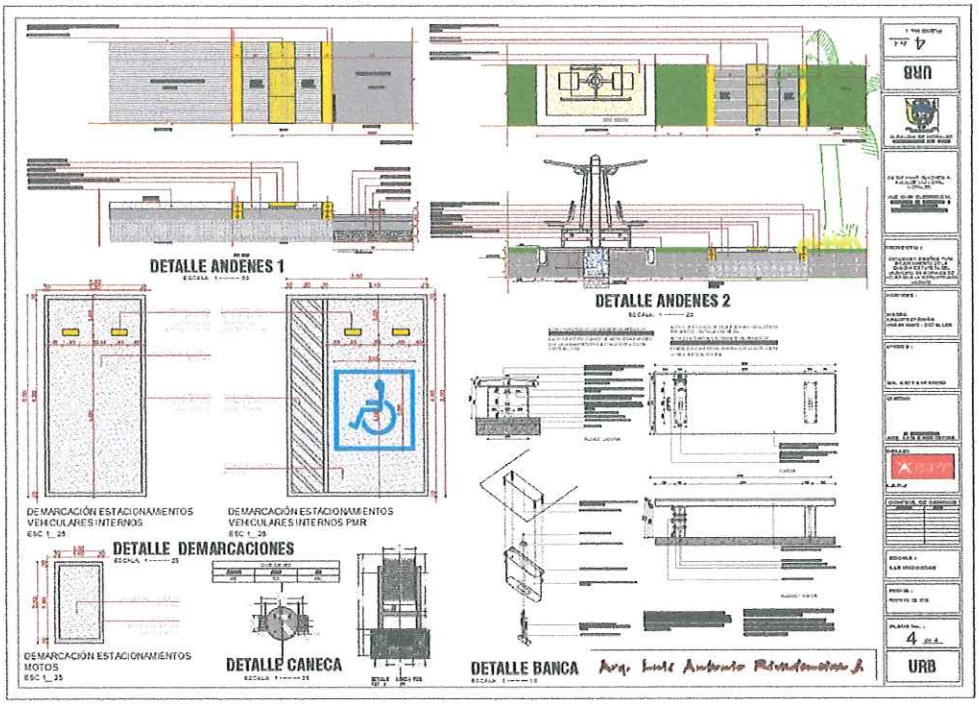




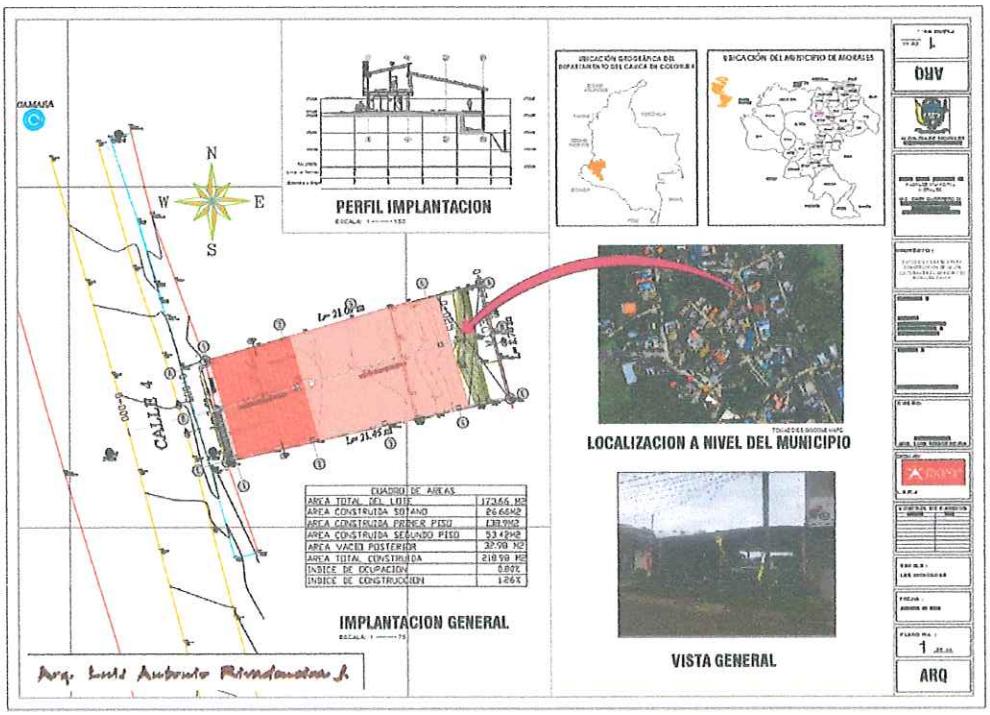
CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

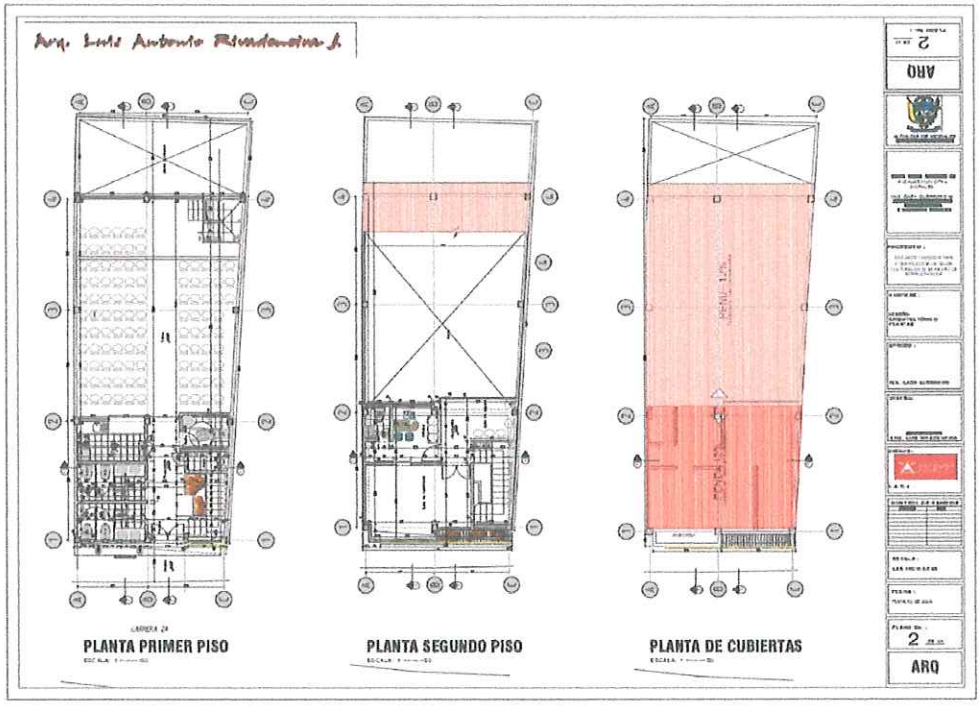


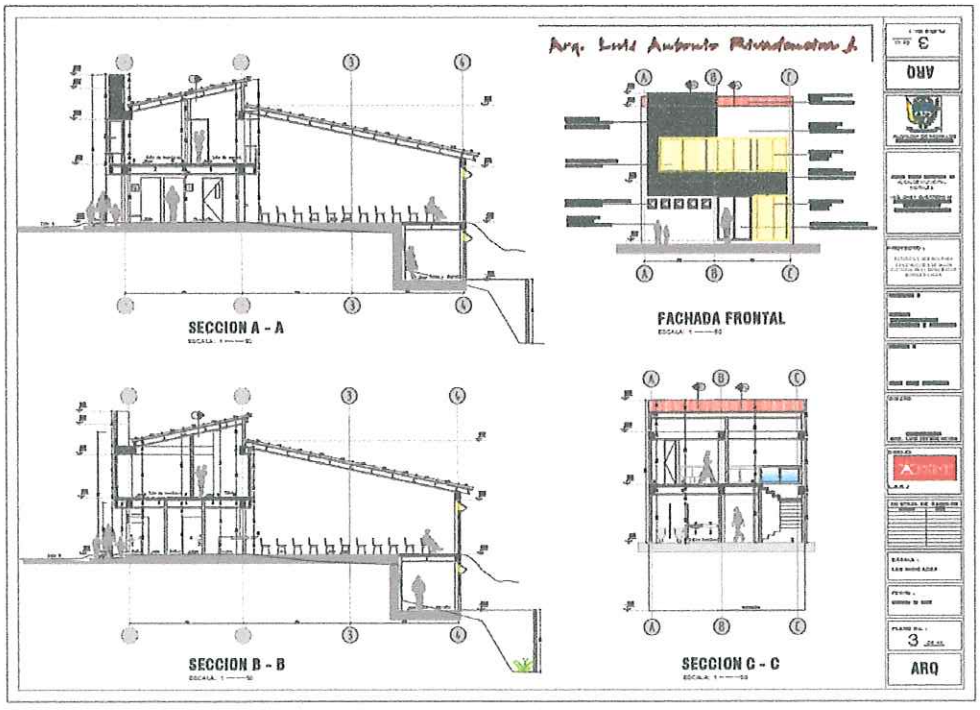




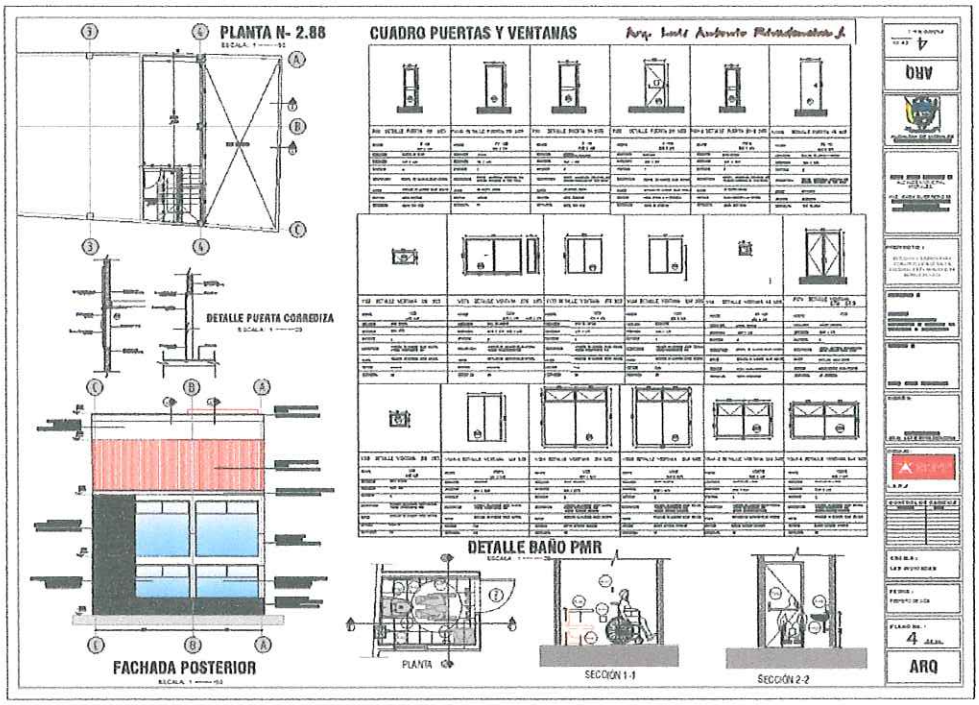
- **Proyecto salón sagrada familia**

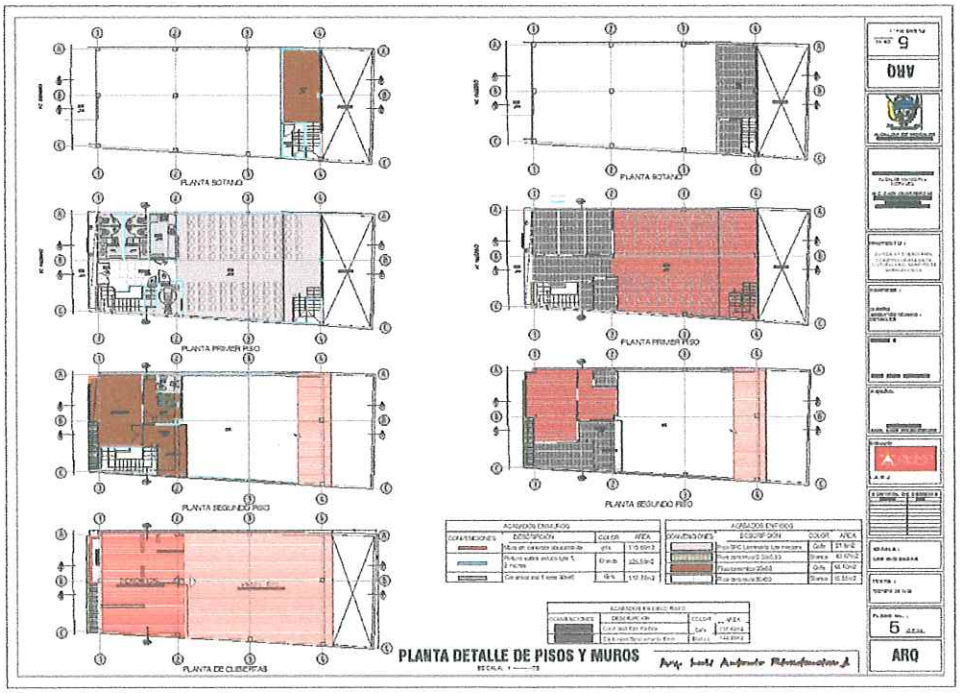



Arq. Luis Antonio Rivadeneira J.
PLANTA PRIMER PISO
PLANTA SEGUNDO PISO
PLANTA DE CUBIERTAS
ARQ


Arq. Luis Antonio Rivadeneira J.
SECCION A - A
FACHADA FRONTAL
SECCION B - B
SECCION C - C
ARQ

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

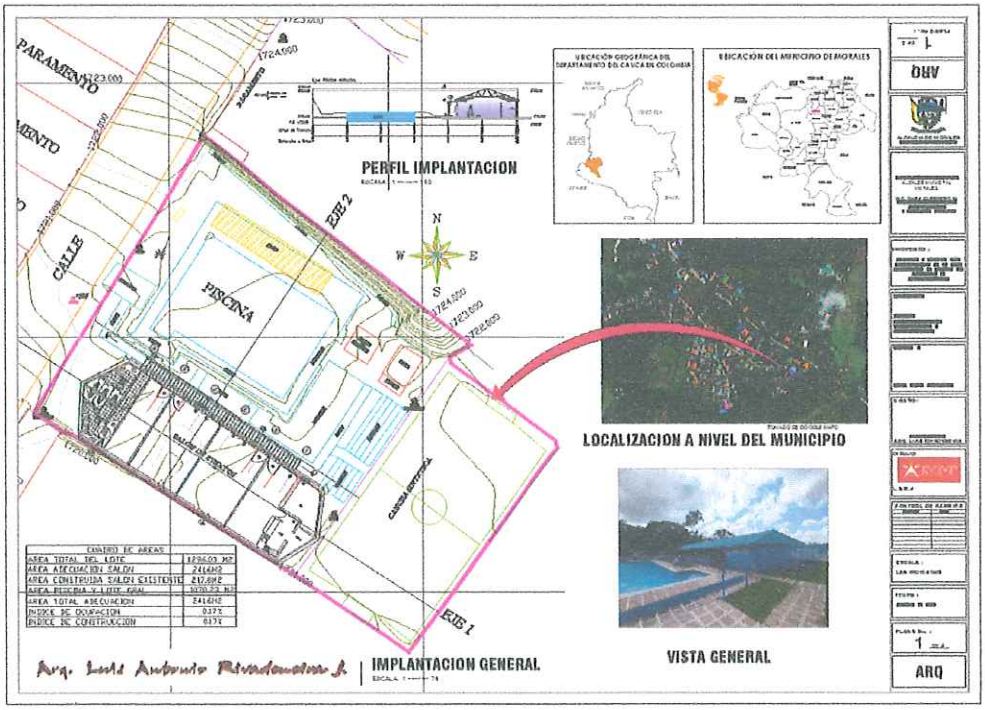




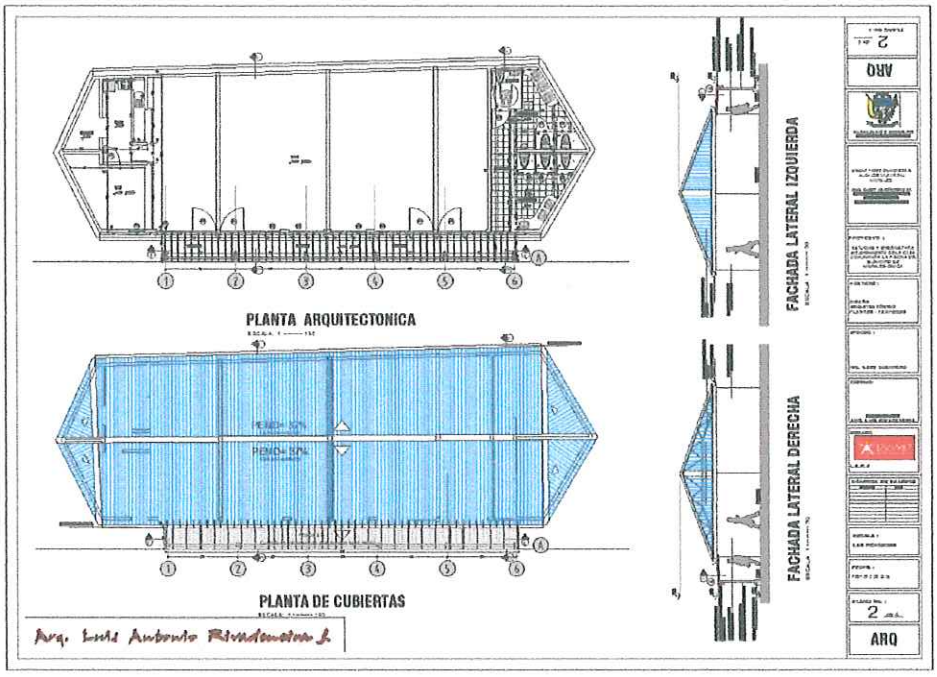
CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."

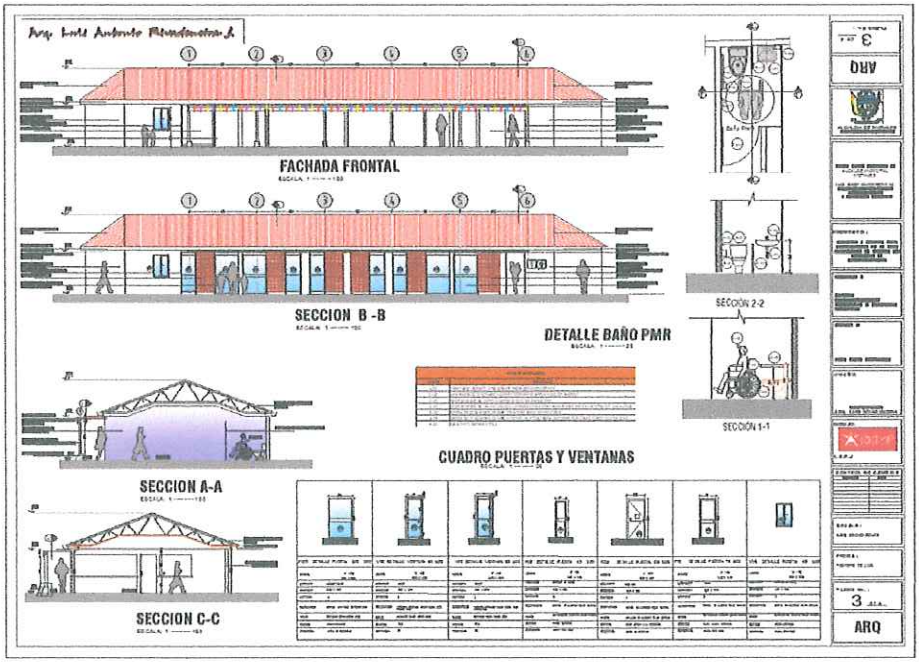


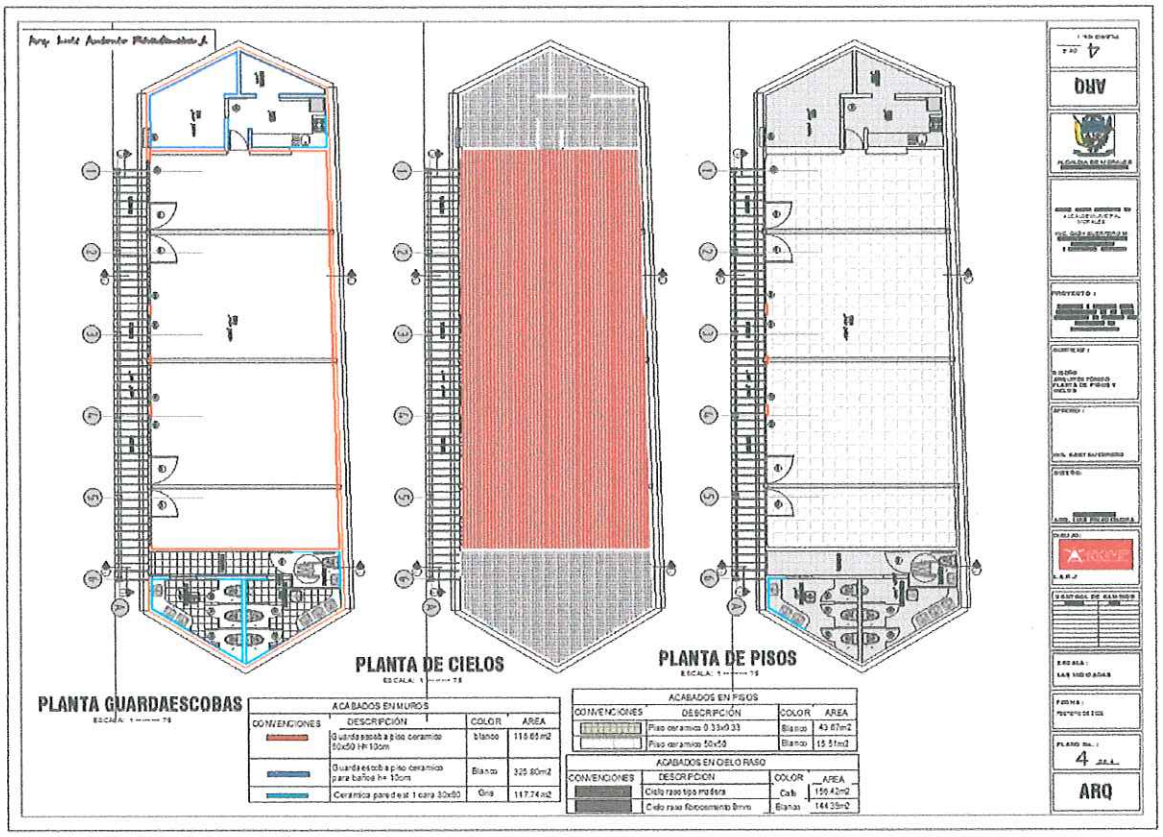
- **Proyecto salón la piscina**



CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."





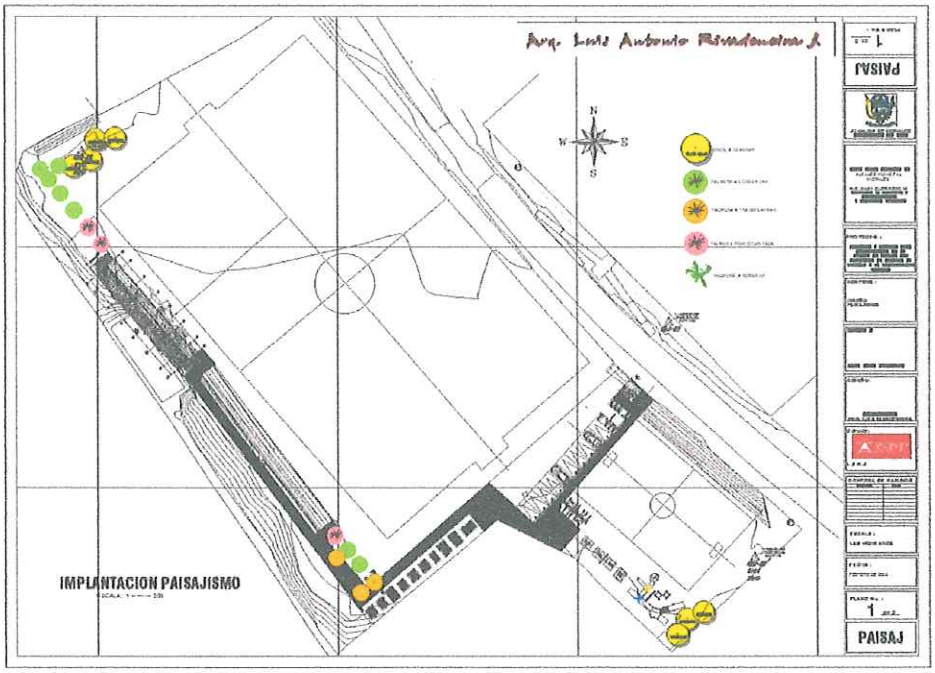


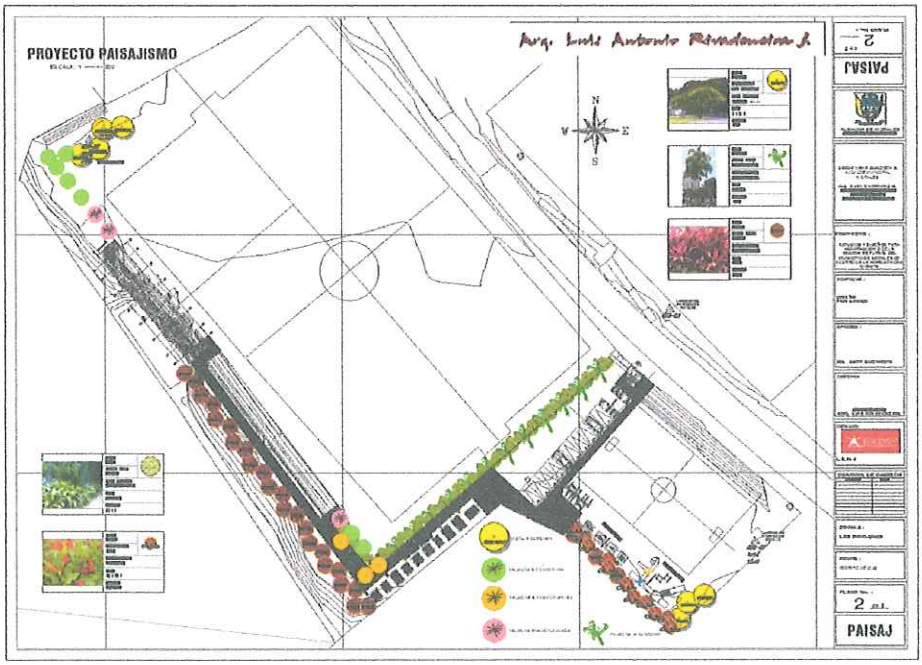
4.5 Diseños de Paisajismo

Se entregaron los diseños completos de paisajismo de los proyectos de la cancha municipal y del parque fundadores. Se entregaron planos y memorias descriptivas.

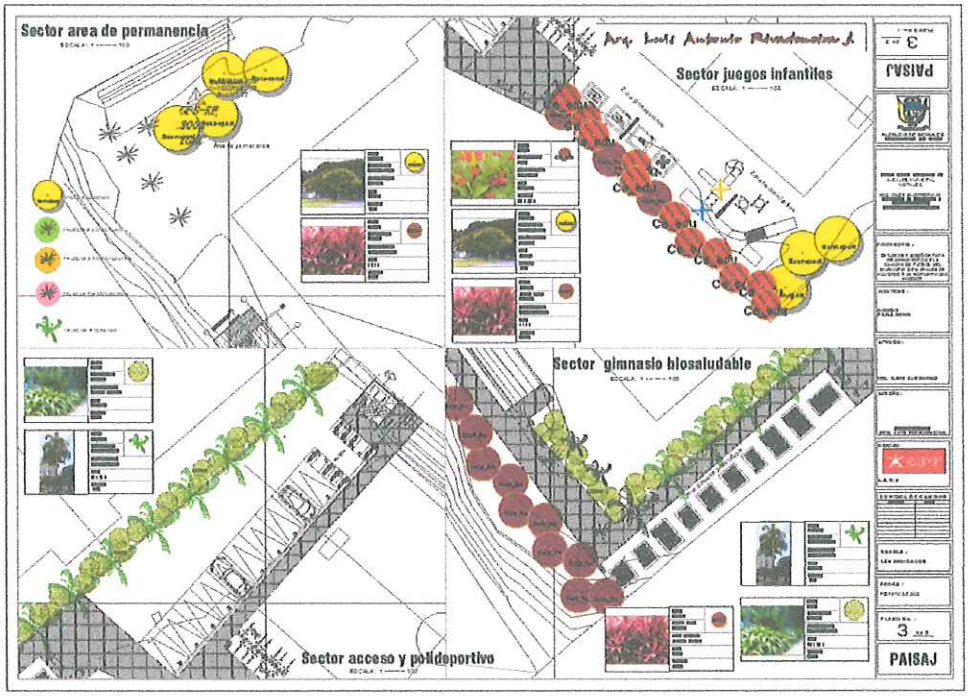
- **Proyecto cancha de futbol**

CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."





CONTRATO N0. F36-332-2025 CUYO OBJETO ES : "EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA.."



Memoria descriptiva













- **Proyecto parque fundadores**







5 Avance administrativo del contrato de consultoría de diseño

De acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto, este cumple con lo presupuestado y establecido en el mismo, ya que las actividades que se debían desarrollar a la presentación del presente informe se encuentran dentro de los plazos y términos establecidos para ello.

Se puede establecer que al momento a la fecha el proyecto presenta un avance de ejecución del 70 %.

6 Avance económico del contrato de consultoría

Al momento se ha presentado solicitud de tramite de pago de acta parcial No. 1, la cual se encuentra en trámite.

7 Relación de informes de productos entregables del contrato de consultoría de diseño

el presente se constituye en el segundo informe de avances de consultoría presentado.

8 Dificultades encontradas en los estudios y diseños

De acuerdo con las condiciones técnicas del estudio de suelos tanto para el proyecto del parque de fundadores como el de la cancha municipal, se encontró que se requieren ensayos que se deben tomarse en época de lluvia y también en verano, esto para determinar las características de permeabilidad del suelo y así realizar el diseño del sistema de drenaje y aguas lluvias. Debido a la temporada de lluvias intensas que se han presentado en el municipio se vieron afectados los ensayos que deben tomarse en temporada de verano, lo que ha retrasado la ejecución del estudio de suelo y en consecuencia de las demás actividades de los proyectos en mención y que dependen de esta información.

9. Avance del Cronograma de la consultoría

De acuerdo con la información presentada de avance se puede establecer un avance de ejecución estimado en un 70%.

Se encuentra que al momento se han superado las dificultades que afectaron las actividades de la ruta crítica de los proyectos de la cancha y del parque y en consecuencia originaron retrasos generales en la ejecución.

10.Relación de actas parciales

Al momento de elaboración del presente informe se encuentra en trámite el acta de pago parcial No. 1.

13. Relación de correspondencia cruzada

A continuación se presenta la relación de la correspondencia cruzada entre el contratista consultor de diseños y la supervisión

Correspondencia enviada por el contratista consultor		
No consecutivo	Fecha	Asunto
No consecutivo	Fecha	
01-12122025	dic 12 de 2025	Solicitud Programas arquitectónicos de diseño.
02-23122025	diciembre 23 2025	Solicitud estudio suspensión contrato.
03-10012026	enero 10 2026	Solicitud reinicio y prorroga contrato
04-10012026	enero 10 2026	Solicitud reinicio y prorroga contrato
05-27012025	enero 27 de 2025.	Reiteración solicitud Programas arquitectónicos de diseño.
06-18022026	febrero 18 de 2026	Informe consultoría No 1
07-25022026	febrero 25 de 2026	Solicitud programación de reunión para realización de consultas.
08-05032026	marzo 5 de 2026	Solicitud prorroga 2 contrato
09-20032026	marzo 20 de 2026	Informe consultoría No 2 – Solicitud Acta parcial No. 1

Al momento no se ha recibido correspondencia por parte de la supervisión del contrato.

14. Conclusiones y recomendaciones

Finalmente se puede establecer que el contrato se viene desarrollando de manera normal, exceptuando las afectaciones relacionadas y detalladas en el numeral No. 8 de este informe que dieron origen a la solicitud de prorroga No. 2. Se solicita con la información entregada y relacionada en este informe, se tramite el pago del acta parcial No. 1 de acuerdo con la forma de pago establecida en la "CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO DE MORALES, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: hasta el 90% del valor de la consultoría se pagará mediante actas parciales, pagadas de conformidad con el avance de la consultoría que se está ejecutando (a medida que se ponga a disposición del MUNICIPIO DE MORALES cada uno de los entregables y estos sean recibidos a satisfacción por el interventor o el supervisor)" del contrato, para lo cual se realiza la entrega de los productos detallados en el cuadro de avance técnico del contrato que forma parte integral de este informe.

Atentamente

ARQ. LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA
CONTRATISTA

TIPO DE CONTRATO		CONSULTORIA							CONTRATO N°		F36-332-2025		CRONOLOGIA				
OBJETO		"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA."							VALOR		$ 119.440.300,00		ACTA DE INICIO	9/12/2025			
									VALOR ADICIONAL		-		SUSPENSIÓN #1	29/12/2025			
CONTRATISTA		LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA Nit. 94498682-2 C.C 94,498,682 de Cali(V)							VALOR TOTAL		$ 119.440.300,00		REINICIO #1	15/01/2026			
INTERVENTOR		N/A							PLAZO INICIAL		HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		OTROSI #1	15/01/2026			
SUPERVISOR		SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRCUTURA.											OTROSI #2	15/03/2026			
CERTIFICADO PRESUPUESTAL		894 del 7 de noviembre de 2025							PLAZO ADICIONAL 1		2 meses						
									PLAZO ADICIONAL 2		1 mes y 15 dias calendario						
									FECHA DE TERMINACIÓN		30/04/2026						
REGISTRO PRESUPUETAL		971 del 9 de diciembre de 2025							FECHA DE PRESENTE ACTA		13/04/2026						

CANTIDADES INICIALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	PRODUCTO	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL
A. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE													
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	Gbl	1,00	$ 5.500.000	$ 5.500.000			-	$ -	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00
2	Estudiogeotécnico de suelos y estratigrafia	Gbl	1,000	$ 5.500.000	$ 5.500.000			-	$ -	1,00	$ 5.500.000,00	1,00	$ 5.500.000,00
3	Diseño urbano arquitectónico	Gbl	1,00	$ 4.500.000	$ 4.500.000			-	$ -	1,00	$ 4.500.000,00	1,00	$ 4.500.000,00
4	Diseño paisajismo	Gbl	1,00	$ 3.500.000	$ 3.500.000			-	$ -	1,00	$ 3.500.000,00	1,00	$ 3.500.000,00
5	Diseño estructural	Gbl	1,00	$ 5.000.000	$ 5.000.000			-	$ -				
6	Diseño hidrosanitario y de aguas lluvias	Gbl	1,00	$ 6.000.000	$ 6.000.000			-	$ -				
7	Diseño eléctricocon cumplimiento RETIE	Gbl	1,00	$ 4.000.000	$ 4.000.000			-	$ -				
8	Presupuestos de obra y análisis de precios unitarios y memoria de cantidades	Gbl	1,00	$ 3.500.000	$ 3.500.000			-	$ -				
9	Programación de obra y flujo de fondos de inversión	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
10	Elaboración de especificaciones técnicas de construcción	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
11	Plan de manejo ambiental	Gbl	1,00	$ 3.500.000	$ 3.500.000			-	$ -				
12	Formulación metodologia general ajustada	Gbl	1,00	$ 2.421.933	$ 2.421.933			-	$ -				
B. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA								-	$ -				
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
2	Estudiogeotécnico de suelos y estratigrafia	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
3	Diseño urbano arquitectónico	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
4	Diseño paisajismo	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -	1,00	$ 1.000.000,00	1,00	$ 1.000.000,00
5	Diseño estructural	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
6	Diseño hidrosanitario y de aguas lluvias	Gbl	1,00	$ 3.000.000	$ 3.000.000			-	$ -				
7	Diseño eléctricocon cumplimiento RETIE	Gbl	1,00	$ 2.468.067	$ 2.468.067			-	$ -				
8	Presupuestos de obra y análisis de precios unitarios y memoria de cantidades	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
9	Programación de obra y flujo de fondos de inversión	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
10	Elaboración de especificaciones técnicas de construcción	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
11	Plan de manejo ambiental	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
12	Formulación metodologia general ajustada	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
C.ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALON CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA								-	$ -				
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	Gbl	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000			-	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00
2	Estudiogeotécnico de suelos y estratigrafia	Gbl	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000			-	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00
3	Diseño urbano arquitectónico	Gbl	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000			-	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00
4	Diseño estructural	Gbl	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000			-	$ -				
5	Diseño hidrosanitario y de aguas lluvias	Gbl	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000			-	$ -				
6	Diseño eléctricocon cumplimiento RETIE	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
7	Presupuestos de obra y análisis de precios unitarios y memoria de cantidades	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				

TIPO DE CONTRATO	CONSULTORIA	CONTRATO Nº	F36-332-2025	CRONOLOGIA	
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MUNICIPIO DE MORALES - CAUCA A LA ELABORACIÓN DE 1)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL MUNICIPIO DE MORALES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, 2)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE LOS FUNDADORES DEL MUNICIPIO DE MORALES – CAUCA, 3)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA Y 4)ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA."	VALOR	$ 119.440.300,00	ACTA DE INICIO	9/12/2025
		VALOR ADICIONAL	-	SUSPENSIÓN #1	29/12/2025
CONTRATISTA	LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA Nit. 94498682-2 C.C 94,498,682 de Cali(V)	VALOR TOTAL	$ 119.440.300,00	REINICIO #1	15/01/2026
INTERVENTOR	N/A	PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	OTROSI #1	15/01/2026
SUPERVISOR	SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRCUTURA.			OTROSI #2	15/03/2026
CERTIFICADO PRESUPUESTAL	894 del 7 de noviembre de 2025	PLAZO ADICIONAL 1	2 meses		
		PLAZO ADICIONAL 2	1 mes y 15 dias calendario		
		FECHA DE TERMINACION	30/04/2026		
REGISTRO PRESUPUETAL	971 del 9 de diciembre de 2025	FECHA DE PRESENTE ACTA	13/04/2026		

		CANTIDADES INICIALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No		ACUMULADO ACTAS ANTERIORES		OBRA EJECUTADA PRESENTE ACTA		OBRA EJECUTADA ACUMULADA	
ITEM	PRODUCTO	UND.	CANT.	VALOR UNT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VR TOTAL	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR TOTAL
8	Programación de obra y flujo de fondos de inversión	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
9	Elaboración de especificaciones técnicas de construcción	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
10	Formulación metodología general ajustada	Gbl	1,00	$ 980.000	$ 980.000			-	$ -				
	D. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA MEJORAMIENTO DE LA CASA COMUNITARIA LA PISCINA DEL MUNICIPIO DE MORALES-CAUCA								$ -				
1	Levantamiento topográfico y georreferenciación	Gbl	1,000	$ 2.500.000	$ 2.500.000			-	$ -	1,00	$ 2.500.000,00	1,00	$ 2.500.000,00
2	Diseño urbano arquitectónico	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -	1,00	$ 2.000.000,00	1,00	$ 2.000.000,00
3	Diseño estructural	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
4	Diseño hidrosanitario y de aguas lluvias	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
5	Diseño eléctricocon cumplimiento RETIE	Gbl	1,00	$ 2.000.000	$ 2.000.000			-	$ -				
6	Presupuestos de obra y análisis de precios unitarios y memoria de cantidades	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				
7	Programación de obra y flujo de fondos de inversión	Gbl	1,00	$ 750.000	$ 750.000			-	$ -				
8	Elaboración de especificaciones técnicas de construcción	Gbl	1,00	$ 750.000	$ 750.000			-	$ -				
9	Formulación metodología general ajustada	Gbl	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000			-	$ -				

TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 100.370.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 36.000.000,00	$ 36.000.000,00
IVA 19%	19%	19%	19%	19%	19%
TOTAL COSTOS DIRECTOS + IVA	$ 119.440.300,00	$ -	$ -	$ 42.840.000,00	$ 42.840.000,00

BALANCE A LA FECHA			BALANCE DEL ANTICIPO				
VALOR CONTRATO PPAL		$ 119.440.300,00	VALOR ANTICIPO		$ -	VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	$ 42.840.000,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL		$ -	AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES	$ -		TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 42.840.000,00
VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	$ -		AMORTIZACION PRESENTE ACTA	$ -		VALOR A PAGAR EN LETRAS	
VALOR ACTA PARCIAL 2	$ 42.840.000,00		SALDO POR AMORTIZAR	$ -		*CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MDA CTE.*	
SALDO POR EJECUTAR	$ 76.600.300,00						
SUMAS IGUALES $	$ 119.440.300,00	$ 119.440.300,00	SUMAS IGUALES $	$ -	$ -		

LA PRESENTE ACTA NO EXIME AL CONTRATISTA DE REPARAR , Y/O ENMENDAR LAS OBRAS AQUI CONTEMPLADAS O RESARCIR LOS DANOS POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTADAS AL CONTRATISTA Y QUEDA SUJETA EN UN TODO A LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA
CONTRATISTA

JUAN FELIPE CALAMBAS
APOYO SUPERVISIÓN

GABY LORENA GUERRERO MUÑOZ
Secretario de planeación, infraestructura y desarrollo municipal
Supervisor

NEFTALÍ GÓMEZ

Contador Público
TP 221490 – T
Universidad del Cauca

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO CON TARJETA PROFESIONAL VIGENTE No 221490– T, EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES DE COLOMBIA A PETICIÓN DEL ARQUITECTO **LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA** CON CC: 94.498.682 DE CALI (V).

HACE CONSTAR

Que, el arquitecto **LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.498.682 de Cali (V), cumple con lo establecido en la Resolución No 209 de 2020 Art 3 literal M emitida por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, hace constar los valores correspondientes a aplicar para el contrato de consultoría No. F36-332-2025 de 2025 a nombre del Arq. Luis Antonio Rivadeneira Jojoa, suscrito con la alcaldía Municipal de Morales Departamento del Cauca, de acuerdo con la siguiente tabla:

CONTRATO F36-332-2025 DE 2025 ALCALDIA MUNICIPAL DE MORALES CAUCA	
COSTOS DE APORTES AS EGURIDAD SOCIAL SEGÚN RESOLUCION 209 DE	
VALOR DEL ACTA PARCIAL 1	**$ 42.840.000,00**
PRESUNCION DE COSTOS LITERAL M 61.9%	$ 26.517.960,00
INGRESO LIQUIDO NETO	$ 16.322.040,00
INGRESO BASE DE COTIZACION 40%	$ 6.528.816,00
SALUD 12.5%	$ 816.102,00
PENSION 16%	$ 1.044.610,56
ARL 0.52%	$ 33.949,84

El soporte para esta constancia son las planillas aportadas por el arquitecto **LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA**.

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán (Cauca) el 13 de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente.

Neftali Gómez

NEFTALÍ GÓMEZ **T. CELULAR: 311 670 6063**
TP 221490 – T **E-mail: neftaligomez727@gmail.com**

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

221490-T



NEFTALI
GOMEZ
C.C. 76308290
RESOLUCION INSCRIPCION 1210 **FECHA 31/10/2016**
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 236706

225032

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 1 7 2 0 7 8 0 0 0 F 1 0 B 5 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NEFTALI GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 76308290 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 221490-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia

Libertad y Orden

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP -

RESOLUCIÓN NÚMERO 209 **DE 2020**

12 FEB 2020

Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.

El Director General de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social -UGPP-, en ejercicio de las facultades previstas en el numeral 11 del artículo 9º del Decreto 575 de 2013 y en especial la conferida en el parágrafo 1ºdel artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. **"Pacto por Colombia, pacto por la Equidad"**, dispone que los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales con ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo legal mensual vigente efectuarán su cotización mes vencido, sobre una base mínima de cotización del 40% del valor mensualizado de los ingresos, sin incluir el valor del Impuesto al Valor Agregado – IVA, señalando que en estos casos será procedente la imputación de costos y deducciones siempre que se cumplan los criterios determinados en el artículo 107 del Estatuto Tributario y sin exceder los valores incluidos en la declaración de renta de la respectiva vigencia.

Que el parágrafo 1º de esta misma disposición, dispone que para efectos de la determinación del ingreso base de cotización de los trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes al de prestación de servicios personales, que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP deberá determinar un esquema de presunción de costos atendiendo a los datos estadísticos producidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, por el Banco de la República, por la Superintendencia de Sociedades u otras entidades cuyas estadísticas fueren aplicables.

Que en ejercicio de las facultades otorgadas, la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social –UGPP, a fin de determinar el esquema de presunción, desarrolló una propuesta de presunción de coeficientes de costos por "**actividades económicas**", construida a partir del análisis de

información tributaria de los trabajadores independientes con ***ingresos no laborales***, así como independientes con **rentas de capital.**

Que, con base en lo anterior, se determina el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y con contrato diferente al de prestación de servicios personales, que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, en el que se definen unos porcentajes de costos a reconocer de acuerdo con el ejercicio eficiente de cada actividad económica.

Que, sin perjuicio del esquema de presunción de costos determinado por la UGPP, los obligados podrán establecer costos diferentes a los allí establecidos, siempre y cuando dispongan de los documentos que soporten los costos y deducciones, los cuales deben cumplir los requisitos establecidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las exigencias para la validez de dichos documentos.

Que se cumplió con la formalidad prevista en el Decreto 1081 de 2015, modificado por el Decreto 270 de 2017 y numerales 9 y 8 de los artículos 3 y 8, respectivamente, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Resolución 609 de abril 12 de 2017 en relación con la publicación del texto de la presente Resolución,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ámbito de Aplicación. La presente Resolución aplica a los trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos o expensas, respecto a las actividades económicas contempladas en el artículo 3º de la presente Resolución, distintas a la actividad económica relacionada con el transporte público automotor de carga por carretera que se encuentra regulado en la Resolución 1400 de agosto 26 de 2019.

Parágrafo. De conformidad con el Artículo 139° de la Ley 2010 de 2019, los esquemas de presunción de costos que adopte la UGPP aplicarán a los procesos de fiscalización en curso y a los que se inicien respecto de cualquier vigencia fiscal y a los que, siendo procedente y sin requerir el consentimiento previo, estén o llegaren a estar en trámite de resolver a través de revocación directa y no dispongan de una situación jurídica consolidada por pago. En estos procesos se atenderán las disposiciones vigentes para los periodos gravables fiscalizados.

Artículo 2º. Adopción del Esquema de Presunción de Costos: Adoptar el esquema de presunción de costos para establecer el ingreso neto sobre el cual se aplicará una base mínima de cotización del 40%, con el fin de determinar el ingreso base de cotización para

el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes que celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compras de insumos o expensas, considerando para tal efecto los ingresos generados en el desarrollo de cada una de las actividades económicas.

Artículo 3º. Esquema de Presunción de Costos. El esquema de presunción de costos está contenido en la siguiente tabla:

Sección CIIU Rev 4 A.C.	Actividad	Porcentaje de costos respecto de los ingresos (sin incluir IVA)
A	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	73,9%
B	Explotación de minas y canteras	74,0%
C	Industrias manufactureras	70,0%
F	Construcción	67,9%
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	75,9%
H	Transporte y almacenamiento (Sin transporte de carga por carretera)	66,5%
I	Alojamiento y servicios de comida	71,0%
J	Información y comunicaciones	63,2%
K	Actividades financieras y de seguros	57,2%
L	Actividades inmobiliarias	65,7%
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas	61,9%
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	64,2%
P	Educación	68,3%
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	59,7%
R	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	65,5%
S	Otras actividades de servicios	63,8%
	Demás Actividades Económicas	64,7%
	Rentistas de Capital (No incluye ingresos por dividendos y participaciones)	27,5%

En la tabla se registran los *"coeficientes de costos"*, que son los porcentajes que los costos representan frente a los ingresos brutos, en relación con los grupos de Actividad Económica.

Para hacer uso de los coeficientes de costos presuntos, el independiente se ubicará en la sección de actividades económicas en cuyo desarrollo se originaron sus ingresos como independiente y adoptará el coeficiente de costos correspondiente. Si la actividad económica no está listada en ninguna de las secciones A - S de la tabla supra, adoptará el coeficiente correspondiente a la Actividad "**Demás Actividades Económicas**".

En el evento en que los ingresos del obligado provengan del desarrollo de varias actividades económicas, para efectos del cálculo del ingreso base de cotización se deberá adoptar el porcentaje de coeficiente de costos correspondiente a cada una de ellas, sin que el ingreso base de cotización total supere el tope máximo de veinticinco (25) smlmv

Cuando los ingresos del obligado provengan de rentas de capital, adoptará el coeficiente registrado para "Rentistas de Capital", en el último renglón de la tabla, dicho porcentaje no aplica a los ingresos provenientes de dividendos y participaciones, caso en el cual podrán demostrar costos si los hubiere en los términos del artículo 107 del estatuto Tributario

Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica.

Artículo 4º. Excepción a la aplicación del esquema de presunción de costos. El trabajador independiente por los ingresos generados de su actividad económica, podrá establecer costos diferentes a los aquí establecidos, siempre y cuando cuente con los documentos que soporten los costos y deducciones, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 107 del Estatuto Tributario y demás normas que regulen las exigencias para la validez de dichos documentos, sin exceder los valores incluidos en la declaración del Impuesto de Renta, en los términos señalados en el inciso segundo del artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Artículo 5º Aplicación del esquema de presunción de costos en los procesos de fiscalización. Para el caso de los procesos de fiscalización de que trata el parágrafo del artículo 1º de la presente resolución, en los que el aportante no hubiere soportado los ingresos provenientes de cada actividad económica, la Unidad tomará el coeficiente de costos de la actividad principal reportada en la declaración de renta del periodo fiscalizado.

Artículo 6º Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación

Dada en Bogotá D.C, a los ___ días del mes de _____ 2020

12 FEB 2020

Publíquese y cúmplase

FERNANDO JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
Director General- UGPP

Proyectó: MGB
Revisó: CACB
Aprobó: LMGM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
:C 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 48N # 9-126	POPAYAN-CAUCA	8301000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
:026-01	2026-01	68185316	9498938493	1	2026/02/19	2026/02/16	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	94498682	RIVADENEIRA LUIS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

2026/04/13 12:11 PM

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 48N # 9-126	POPAYAN-CAUCA	8301000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
025-12	2025-12	1505221	9497424821	I	2026/01/22	2026/01/22	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

aportes en línea

Planilla Resumen

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
: 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 48N # 9-126	POPAYAN-CAUCA	8301000	SI

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
025-12	2025-12	1505221	9497424821	I	2026/01/22	2026/01/22	BANCOLOMBIA	0	$413,300

IQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
o.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	94498682	RIVADENEIRA LUIS																	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0	No	$413,300	
otal	Afiliados(1)																					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$413,300	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 48N # 9-126	POPAYAN-CAUCA	8301000	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	68185316	9498938493	I	2026/02/19	2026/02/16	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 4BN # 9-126	POPAYAN-CAUCA	8301000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-02	2026-02	131362726	95007410P6	I	2026/03/19	2026/03/11	BANCOLOMBIA	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cort	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	94498682	RIVADENEIRA LUIS																	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300	
otal	Afiliados(1)																					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300	

2026/04/13 12:12 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
C 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 48N # 9-176	POPAYAN-CAUCA	8301000	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-02	2026-02	131362726	9500741096	I	2026/03/19	2026/03/11	BANCOLOMBIA	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

DESCRIPCION	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

en línea

Planilla Resumen

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
: 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL 48N # 9-126	POPAYAN-CAUCA	8301000	SI

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-03	2026-03	207964246	9502417322	I	2026/04/22	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	$508,300

QUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES							
o.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	94498682	RIVADENEIRA LUIS																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,200
tal	Afiliados(1)																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

2026/04/09 07:13 PM

Planilla Resumen

ATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
: 94498682		RIVADENEIRA JOJOA LUIS ANTONIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cll 48N # 9-126	POPAYAN-CAUCA	8301000	Si

ATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
026-03	2026-03	207964246	9502417322	I	2026/04/22	2026/04/09	BANCOLOMBIA	0	$508,300

ESUMEN DE PAGO

ESCO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FP (ADMINISTRADORAS: 1)								
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
RL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
PS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
OTAL				1	$218,900	$0	$0	$218,900
				1	$508,300	$0	$0	$508,300

2026/04/09 07:13 PM

Certificación Bancaria

Lunes, 13 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS ANTONIO RIVADENEIRA JOJOA identificado(a) con CC 94498682, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	83877086862	2005-03-10	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co